

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**427**

*Aprobación inicial, junto a sus bases de ejecución y las plantillas de personal, del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2026 y que comprende el de la propia entidad y los del Patronato de Escuelas Infantiles y del Hospital Municipal, el del Consorcio para el desarrollo deportivo de Ciutadella y el de la Fundación Ciutadella Cultura*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15/01/2026, acordó aprobar inicialmente, junto a sus bases de ejecución y las plantillas de personal, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, que comprende los siguientes presupuestos:

	INGRESOS	DESPESES
Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca	46.217.324,62 €	46.217.234,62 €
Patronato de Escuelas Infantiles	1.949.500,00 €	1.949.500,00 €
Patronato del Hospital Municipal	4.257.341,43 €	4.257.341,43 €
Consorcio para el desarrollo deportivo	248.979,60 €	248.979,60 €
Fundación Ciutadella Cultura	891.500,00 €	891.500,00 €

Los acuerdos adoptados, junto con sus expedientes, permanecerán expuestos al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por un plazo de 15 días hábiles contando desde el siguiente al de la presente publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las motivaciones contenidas en el artículo 170.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El presente edicto, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del RD 500/90, en relación con el artículo 169.1 del RD2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica (16 de enero de 2026)

**El alcalde**

Llorenç Ferrer Monjo